



## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA

Lugar: Facultad de Psicología  
DDU/2021/015/INS-01

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de febrero de 2021, siendo las 10:15 horas, se dio por instalada la visita de inspección ordinaria de parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UASLP, en la que intervinieron la P.D. Olivia Salazar Flores, Visitadora General; y contando con la asistencia de la C. Karla Valeria Aldana Orozco, del área de Visitaduría General; y por parte de la Facultad de Psicología, el Dr. Omar Sánchez-Armáms Cappello en su carácter de Director, y la Mtra. María Elena Navarro Calvillo, Secretaria General; a efecto de desahogar la visita de inspección.

### ANTECEDENTES

Que en fecha 15 de febrero del 2021 se notificó visita de inspección a la Facultad de Psicología, mediante atento oficio DDU-038/2021, en el cual la Defensoría manifiesta su intención de conocer e indagar posibles actos u omisiones violatorias de derechos presentadas en la referida Facultad, así como recibir en su caso, quejas y denuncias que pueda presentar el personal universitario. Lo anterior con fundamento en el acuerdo administrativo emitido por Rectoría, en el cual se definen las funciones y atribuciones de la Defensoría, así como las disposiciones previstas en el Protocolo Universitario para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Hostigamiento y el Acoso Sexual y la Violencia de Género de la UASLP.

De acuerdo con lo anterior, se le ha solicitado al Dr. Omar Sánchez-Armáms Cappello, Director de la Facultad de Psicología, gestionar los siguientes requerimientos:

1. Colocar y difundir a través de medios electrónicos e impresos de la Facultad el aviso de inspección.
2. Disponer de un espacio de 10:00 a 14:30 horas, que permita al personal de la Defensoría realizar la inspección.
3. Generar y preparar un informe sobre el estado de quejas e inconformidades recibidas en la entidad académica e informe por escrito la atención brindada a cada uno de los casos puestos en conocimiento de la Dirección de la Facultad de Psicología.

### ACTUACIONES

1. Instaladas en el Aula 2 del Edificio Administrativo, a las 10:15 horas se dio inicio a la visita de inspección, dando en primer momento la comparecencia e informe verbal por el Director y la Secretaria General de

www.uaslp.mx

Av. Niño Ardiente 100  
Ciudad del Centro  
Servicio Integrado de la UASLP  
Carretera Universitaria Poniente 21473150  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. 444 826 25 00 (ext. 1000)  
defensoria@uaslp.mx

Página 1 de 3



La Facultad, además se hizo revisión del informe escrito del cual se proporciona su original a fin de que forme parte del presente expediente de visita.

En relación con el contenido del referido informe, el Director únicamente hace referencia a un caso, del cual se solicitó un informe sobre la medida cautelar recomendada en el asunto, y comenta sobre otras situaciones que nunca llegaron formalmente a manera de queja a la Dirección.

De igual manera, se hace constar que en el informe escrito se hace mención a tres casos y se adjuntaron constancias sobre lo actuado con respecto de uno de los asuntos referidos en dicho informe.

2. Acto seguido, a las 10:40 horas, se procedió a desahogar comparecencias y recepción de manifestaciones; se registraron:

- 9 comparecencias de integrantes de la comunidad universitaria.
- 5 solicitudes de asesoría.
- 1 comparecencia colectiva docentes.
- 3 solicitudes de capacitación en diversas materias.

### CONSIDERANDO

1. Las visitas de inspección realizadas por la Defensoría de los Derechos Universitarios tienen por objeto conocer y documentar el nivel de cumplimiento de los derechos universitarios y humanos dentro del ámbito universitario, así como recibir quejas y denuncias contra actos u omisiones con respecto de estos derechos, para favorecer la relación armónica y comprometida en el trabajo y la academia, en atención a lo previsto en el Estatuto Orgánico de la UASLP y los acuerdos administrativos emitidos por Rectoría mediante el cual se determinan las funciones y atribuciones de la Defensoría.

### RESULTANDO

1. Solicítese a la Secretaría General, emita el Aviso de Seguimiento de Visita de Inspección Ordinaria, a efecto de que se informe a la comunidad que esta Defensoría estará recibiendo las quejas, denuncias, solicitudes y, en general, las manifestaciones que consideraran conducentes para formar parte del presente expediente de visita.

De dicho aviso tendrá que hacerse difusión en los medios impresos y digitales, así como en el Facebook de la Facultad (en el caso de las redes



...sociales publicar una vez por día hasta que cierre el plazo establecido para la recepción de quejas). Posteriormente remitir evidencias al correo electrónico de la Defensoría para integrarse al expediente de mérito.

2. Por lo que toca al área de Visitaduría General, emitase el Dictamen correspondiente a la presente visita de inspección a efecto de determinar si existen elementos adicionales que deban ser turnados a la Defensoría Adjunta de Quejas y Denuncias y/o a la Defensoría Adjunta de Promoción y Difusión.

Habiendo desahogado todas las diligencias, se da por concluida la visita de inspección siendo las 14:30 horas, en el entendido de que se prorroga por tres días hábiles la recepción de quejas y manifestaciones que puedan surgir con motivo de la presente visita a la Facultad de Psicología, las que formarán parte de forma anexa a la presente actuación.

  
 DEFENSORÍA DE DERECHOS UNIVERSITARIOS UASLP

P.D. Olivia Salazar Flores  
 Visitadora General

  
 Dr. Omar Sánchez-Armáss Cappello  
 Director

 FACULTAD DE PSICOLOGÍA DIRECCIÓN

  
 Mtra. Maria Elena Navarro Calvillo  
 Secretaria General

• Nota: Los datos personales recabados serán utilizados únicamente para la verificación que realiza la Defensoría de los Derechos Universitarios, sin que los mismos puedan ser transferidos a terceros, en cuyo caso, deberá recabarse previamente el consentimiento expreso por parte de su titular